



CONSTANCIA SECRETARIAL

Carcasí, Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Al despacho informando que dentro del proceso ejecutivo de la referencia se encuentra vencido el término de ejecutoria del Auto de Terminación del poder el cual se encuentra fechado 27 de julio de 2.020 el cual el mes corresponde al mes de octubre y no a julio como fue suscrito, así mismo informando que la parte demandante no ha allegado memorial y/o poder designando nuevo apoderado dentro del proceso de la referencia. Para lo que estime proveer.

MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA
SECRETARIA

Rdo No. 681524089001-201700084-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: CRESCENCIANO CASTAÑEDA OVIEDO
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO: ACLARACIÓN Y REQUERIMIENTO NUEVO APODERADO

Carcasí, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en consideración que el auto de terminación de poder fechado a 27 de julio de 2.020 obrante a folios 82 y 83 del expediente digital, el cual se encuentra ejecutoriado, este despacho se permite aclarar que la fecha de dicho auto correspondía al mes de octubre de 2.020 no a mes que aparece suscrito, como se infiere de la fecha de los documentos allegaos y de la fecha en que este fue publicado en Estado No. 00047 del 28 de octubre de 2.020.

Ahora bien, en consideración que el Auto de Terminación de Poder en el que se aceptó la renuncia presentada por el DR. MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO quedó ejecutoriado y dentro del proceso de la referencia no se encuentra memorial y/o poder posterior a este auto que asigne un nuevo apoderado que represente los intereses del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., se requiere al DR. NELSON JIMMY CORDOBA TORRES Subgerente de cartera del Banco Agrario de Colombia S.A. o a quien haga sus veces o lo reemplace, se sirva designar nuevo apoderado dentro del proceso de la referencia dentro del término conferido en el artículo 76 del C.G.P. a efectos de continuar con el trámite procesal correspondiente y en aras del derecho de defensa y debido proceso

Por lo brevemente expuesto, **SE DISPONE:**

Primero: Aclarar la fecha del Auto de Terminación de poder obrante a folios 82 y 83 del expediente la cual corresponde al 27 de octubre de 2.020. Quedando incólume el resto de la providencia. Por lo expuesto en la parte motiva de este proveído

Segundo: Requiérase al Dr. NELSON JIMMY CORDOBA TORRES Subgerente de cartera del Banco Agrario de Colombia S.A. o a quien haga sus veces o lo reemplace se sirva designar apoderado dentro del proceso de la referencia de conformidad al término dispuesto en el artículo 76 del C.G.P. en aras de continuar el trámite procesal y el derecho de defensa y debido proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020
NOTIFICACION: AUTO ACLARACION Y
REQUIRIENDO NUEVO APODERADO
ANOTACION: ESTADO N° 00050

MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA
SECRETARIA